***ANEXO 10A***

***Certificación de derechos de autor y de licenciamiento (persona natural)***

Anexo exclusivo para la modalidad de investigación en cinematografía.

Yo, nombre del concursante, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de concursante de la **convocatoria de investigación** del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico (el “FDC”) del año dos mil veinticuatro (2024), certifico y garantizo, lo siguiente, en relación con el proyecto de investigación cinematográfica titulado “Título del proyecto” (el “Proyecto”):

1. Que es de mi plena aceptación que, en caso de que el Proyecto resulte ganador, deberé otorgar a Proimágenes Colombia una licencia con prerrogativas suficientes para editar, distribuir, reproducir, divulgar y/o comunicar públicamente y publicar la investigación directamente o por intermedio del Ministerio de Cultura u otras instancias culturales del país, así como para utilizarla en el desarrollo de actividades relacionadas con el fomento y la consolidación de la cinematografía colombiana o, en general, finalidades culturales. El ámbito territorial, el tiempo de duración y demás particulares de la licencia serán definidos en el contrato bajo el lineamiento anterior. En tal caso, garantizo que atenderé a suscribir los documentos que Proimágenes Colombia requiera para efectos de llevar a cabo el acto de licenciamiento.
2. Que cuento con la totalidad de los derechos patrimoniales de autor sobre el Proyecto. Por lo tanto, estoy debidamente facultado para licenciar los derechos del Proyecto a favor de Proimágenes Colombia.

Se expide esta certificación, con destino a Proimágenes Colombia y al Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía con el objeto de participar en la convocatoria del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2024.

Dado en ciudad a los # días del mes de mes del dos mil veinticuatro (2024).

El concursante,

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

[Nombre del concursante]

C.C. N° [Número de cédula]

***ANEXO 10B***

***Certificación de derechos de autor y de licenciamiento (personas jurídicas)***

Anexo exclusivo para la modalidad de investigación en cinematografía.

Yo, nombre del representante legal identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de representante legal de Nombre de la persona jurídica concursante (el “Concursante”), concursante de la **convocatoria de investigación** del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico (el “FDC”) del año dos mil veinticuatro (2024), certifico y garantizo, en nombre de la entidad que represento, lo siguiente, en relación con el proyecto de investigación cinematográfica titulado “\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_” (el “Proyecto”):

1. Que es de plena aceptación del concursante que, en caso de que el Proyecto resulte ganador, deberá otorgar a Proimágenes Colombia una licencia con prerrogativas suficientes para editar, distribuir, reproducir, divulgar y/o comunicar públicamente y publicar la investigación directamente o por intermedio del Ministerio de Cultura u otras instancias culturales del país, así como para utilizarla en el desarrollo de actividades relacionadas con el fomento y la consolidación de la cinematografía colombiana o, en general, finalidades culturales. El ámbito territorial, el tiempo de duración y demás particulares de la licencia, serán definidos en el contrato bajo el lineamiento anterior. En tal caso, la Participante garantiza que atenderá a suscribir los documentos que Proimágenes Colombia requiera para efectos de llevar a cabo el acto de licenciamiento.
2. Que todos los autores del Proyecto han cedido o cederán a favor del Concursante, antes de la suscripción del contrato regulador del estímulo, la totalidad de sus derechos patrimoniales sobre el Proyecto (esto incluye cesiones de obra futura, en caso de aplicar). Por lo tanto, el Concursante estará debidamente facultado para licenciar los derechos del Proyecto a favor de Proimágenes.
3. Que los autores del Proyecto han autorizado a el Concursante para publicar el Proyecto o para que autorice a Proimágenes Colombia la publicación del Proyecto.

Se expide esta certificación, con destino a Proimágenes Colombia y al Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía con el objeto de participar en la convocatoria del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2024.

Dado en ciudad a los # días del mes de mes del dos mil veinticuatro (2024).

El Concursante,

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

[Firma del representante legal]

[Nombre del representante legal]

C.C. N° [Número de cédula]

[Nombre de la empresa Concursante]